Y la cosa la ciudad que el mandamiento de la ciudad se cumpla
Y que se lleve y firmaron las cartas de la ciudad y tanto como
esta de la ciudad y los mayores y regidores y justicias y oficiales
y jurados y que con fee de escribano y certifica
ron de los dichos mandamientos se cumplan y se cumplan y se cumplan
en este estado y entro don antonio y don diego de aranegi

Propusicion de don sebastian sanchez de alcarcon

Don sebastian sanchez de alcarcon regidor dixo que
la ciudad tiene por costumbre que todos los dias que
se ofrece de hacer algo en la marina de la ciudad
las partes que se ofrecen a dar socorro se necesario la
compañia de caballos juntamente con la gente de pie
como a vuesa se ofrecido por esta ocasion de que esta ciu
dad acordado se vos salga de la compañia de infanteria de
que se ofreciendo ocasion sera de mucho gusto de su
y no se le mandara en requerimiento de su
caldemayor y los alcaldes y regidores que tan pre
sentes que todos los dichos que se pusieron sean por
su cuenta y riesgo

Y la ciudad dixo que le parece que se acordado que se lleve
o tanto de la gente de la ciudad y que se lleve
que en consideracion que en esta ciudad y pocos
caballos y estan cumpliendo las gentes y que con
los sin trabajo y de la necesidad que
el don diego de sanchez de alcarcon respondan
ta que se salgan los caballos a cuidado
se cumplir que don diego mesia de alcarcon regidor
capitan de la gente de la ciudad que se pregone que todos
ga todos con capitan y que se pregone que todos
los que tienen caballos salgan de esta ciudad y diligen
cia que se haga con la mayor brevedad y diligen
cia que se haga y que se cumplir

Y don diego mesia de alcarcon regidor dixo que esta
ciudad consta los pocos caballos que hay comprados
regidor y que estos otros tan [illegible] que
no hay personas de obligacion para salir y que se
del lugar y estos acudir al don sutano que
mando su merced de la mayor a que se salgan los
personas que estan con la capacidad que